Para propiciar el conocimiento, por parte de los Centros de Enseñanza, y en particular, por parte de los jóvenes, de las múltiples actividades y la divulgación de la vida militar, así como conmemorar el centenario de la fundación de La Legión y los valores que esta Institución promueve, el Jefe de Estado Mayor del Ejército dispone:

Primero. Convocatoria.

1.1 Se convoca el concurso de Enseñanza Escolar Ejército de Tierra 2020.

Segundo. Normas generales.

- 2.1 Las solicitudes de participación se formalizarán, para las distintas modalidades, del modo y forma indicada en esta convocatoria.
- 2.2 <u>Temática</u>: Podrán concurrir Centros de Enseñanza nacionales o extranjeros, cuyos trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra español, en cualquier época. Por tanto, el jurado no admitirá a concurso los trabajos relacionados con organismos ajenos al Ejército de Tierra, como el Ejército del Aire, la Armada, la Guardia Civil, la Guardia Real, la Unidad Militar de Emergencias, etc.

Por coincidir esta convocatoria con el Centenario de la Legión Española, se asignarán premios específicos a los trabajos relacionados con esta Unidad.

2.3 La composición del jurado será la siguiente:

Presidente: el General Director del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra.

Vocales: Un mínimo de dos y un máximo de cuatro, civiles o militares, pertenecientes a la Administración o no, y de reconocido prestigio en el ámbito de la disciplina que se convoca.

- 2.4 El fallo de los premios se hará público una vez firmada por el jurado el acta de adjudicación de los mismos, y se publicará en la página web especificada en el punto 2.7. El fallo se comunicará a los Centros de Enseñanza ganadores, que podrán recoger el premio, en persona o a través de una persona delegada expresamente, en un acto oficial que se les anunciará previamente.
- 2.5 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que los trabajos presentados no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad o rigor adecuados, no pudiendo declarar ningún premio ex aequo.

- 2.6 Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, que se reserva los derechos de su propiedad y explotación, con carácter exclusivo, incluyendo réplicas totales o parciales, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Instituto de Historia y Cultura Militar.
- 2.7 Cualquier información adicional puede ser solicitada en la dirección de correo electrónico <u>ihycm@et.mde.es</u>, en los teléfonos 917808728, y 917808814, consultarse en la página web https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Madrid/ihycm/Noticias/2020/20200 305-premios-ensenanza.html o a través de las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la citada página web.
- 2.8 La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases de la convocatoria y la renuncia a cualquier reclamación legal. El Instituto de Historia y Cultura Militar se reserva el derecho de hacer modificaciones o interpretaciones de estas bases, siempre que contribuyan a mejorar el desarrollo de los premios.

Tercero. Aspectos técnicos.

- 3.1 Los trabajos tienen que ser confeccionados exprofeso para este concurso y no pueden haber sido presentados en otros certámenes
- 3.2 Se establecen tres modalidades de participación para el Curso Escolar 2019-2020:
 - Modalidad A: alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.
 - Modalidad B: alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria
 Obligatoria.
 - Modalidad C: alumnos que cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio.
- 3.3 Cada Centro de Enseñanza se podrá presentar a todas las Modalidades (A, B yC) y dentro de cada modalidad presentar trabajos de varios cursos y aulas.
- 3.4 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones de los alumnos

sobre las actividades generales del Ejército de Tierra o específicas de la Legión Española, adquiridas por cualquier medio. Los trabajos podrán ser composiciones o textos escritos. Estos últimos se presentarán en castellano y encuadernados, en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países. Su contenido no superará las cincuenta (50) páginas incluido el texto escrito, anexos, fotos, etc. Además, los Centros de Enseñanza ganadores proporcionarán, antes de la entrega de los premios, una copia digital del trabajo, para su posible exposición en la página web del Ejército de Tierra.

3.5 Presentación de solicitudes y trabajos

Las solicitudes de participación (Anexo A) y los trabajos que se presentan a concurso se enviarán, de forma conjunta, al Acuartelamiento Infante "Don Juan", Instituto de Historia y Cultura Militar, Paseo de Moret nº 3, 28008 (Madrid), especificando en el envío la participación en el "Concurso de Enseñanza Escolar del Ejército de Tierra 2020". El plazo de presentación de solicitudes de participación y trabajos comenzará el día de la firma de esta convocatoria y finalizará el día 14 de mayo de 2020.

- 3.6 Para garantizar el anonimato ante el jurado, el propio trabajo solamente debe estar identificado por su título, no debiendo figurar, en ningún caso, el nombre del Centro de Enseñanza ni de los autores.
- 3.7 El jurado valorará la metodología, contenido, trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.

3.8 Premios.

Los criterios especificados en el punto 3.6 de esta convocatoria prevalecerán a la hora de otorgar los premios. Así el "mejor trabajo" de cada modalidad, con independencia de la temática (Legión Española u otro), recibirá el premio con mayor valoración económica de esa modalidad y entre el resto de trabajos se concederá un accésit al mejor trabajo sobre la Legión Española.

Modalidad A:

- Premio al "mejor trabajo": Tres ordenadores portátiles, placa y diploma.
- Accésit al "trabajo sobre la Legión Española": Un ordenador portátil, placa y diploma.

Modalidad B:

- Premio al "mejor trabajo": Tres ordenadores portátiles, placa y diploma.
- Accésit al "trabajo sobre la Legión Española": Un ordenador portátil, placa y diploma.

Modalidad C:

- Premio al "mejor trabajo": Tres ordenadores portátiles, placa y diploma.
- Accésit al "trabajo sobre la Legión Española": Un ordenador portátil, placa y diploma.
- 3.9 El fallo del jurado se hará público a través de la página web especificada en esta convocatoria y se notificará a los Centros de Enseñanza ganadores. Los trabajos no ganadores serán devueltos a los Centros de Enseñanza.
- 3.10 De acuerdo con el punto 2.4 de esta convocatoria, una representación de profesores y alumnos de los Centros de Enseñanza galardonados podrán recoger el premio en la ceremonia oficial de entrega, cuya sede y fecha se comunicará oportunamente.

Madrid, a 3 de marzo de 2020

ANEXO A

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ENSEÑANZA ESCOLAR EJÉRCITO DE TIERRA 2020

Acuartelamiento Don Juan. Instituto de Historia y Cultura Militar. Paseo de Moret nº 3, 28008 Madrid.

Correo electrónico ihycm@et.mde.es. Teléfonos 917808728 y 917808814

Registro del Autor

Nombre del Centro de Enseñanza:	CIF:
Dirección:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Email:

Marque con una X la MODALIDAD a la que se presenta

MODALIDAD A	EDUCACIÓN PRIMARIA	
MODALIDAD B	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
MODALIDAD C	BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO	

Haga una breve descripción del trabajo que presenta.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO